

MANIFIESTA CANCELACIÓN. DESISTE DEL PROCESO. SOLICITA ARCHIVO.

Señor Juez:

MARCOS AGUSTÍN ELVINO, abogado, T° 141, F° 971 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio electrónico en **CUIL N° 20-27687632-6**, en el ejercicio del mandato que más adelante invocaré, con el patrocinio letrado de la Dra. **Silder Cecilia Fasce**, abogada, T°52, F° 219 del C.P.A.C.F., domicilio electrónico CUIL N°27-14404859-3, manteniendo ambas domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre N° 326, Piso 3 – Local 318 – Mesa de Entradas de Asuntos Legales –, de esta Capital Federal, en los autos caratulado "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CABRERA, ANDREA SILVANA S/COBRO DE SUMAS DE DINERO. EXP.: 235/2025**" a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que venimos por el presente a poner en conocimiento de V.S. que la demandada ha procedido a cancelar íntegramente la deuda reclamada en autos, comprensiva de capital, intereses y demás accesorios, razón por la cual esta parte carece de interés jurídico en continuar el presente proceso.

En consecuencia, siguiendo expresas instrucciones de nuestro mandante, BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, y en los términos del artículo 304 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, venimos a desistir del presente proceso, solicitando se tenga presente y oportunamente se disponga el archivo de las actuaciones.

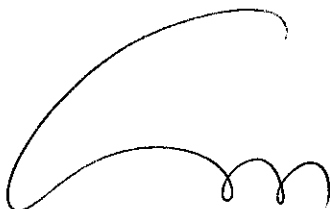
PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicitamos:

1. Se tenga presente la cancelación total de la deuda reclamada.
2. Se tenga por desistido el proceso.
3. Oportunamente, se ordene el archivo de las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.



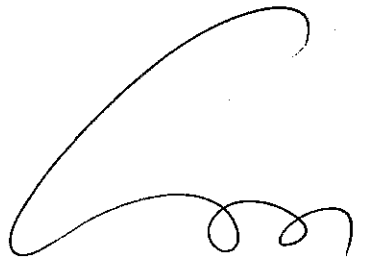
SILDER CECILIA FASCE
Abogada
T° 52 F° 219 CPACF

OTRO SI DIGO:

Silder Cecilia Fasce y Marcos Agustín Elvino, por derecho propio, manifestamos que no tenemos nada más que reclamar en concepto de honorarios profesionales.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.



SILDER CECILIA FASCE
Abogada
T° 52 F° 219 CPACF